



M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR

(SEGOVIA)

En la Villa de El Espinar siendo las diez horas del día **diecisiete de julio de dos mil diecinueve**, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial **el Pleno Corporativo**, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto, **del Grupo Popular**, y con la asistencia de los Concejales: Don Javier Hernando Lozano, Don Frutos de Llano Cabezas y Doña Myriam del Pozo Ramos del **Grupo Popular**; Doña Montserrat Sanz Solís y Don Tomás López Álvarez, **del Grupo Vox**; Don Jesús Ángel Gascón Ames, **del Grupo Ciudadanos**; Doña Alicia Palomo Sebastián, Don Luis Miguel López Izquierdo, Doña Concepción Rubio Alonso, Don Fernando Salinas López y Doña Isabel Robledo Huete **del Grupo Socialista**; Don Jacobo Alfonso Peña Conversa **del Grupo Izquierda Unida**, a fin de celebrar **sesión extraordinaria**, en primera convocatoria.

Actúan en el ejercicio de sus funciones respectivas, como Secretario Don Ramón J. Rodríguez Andión y como Interventora Doña M^a Inés Núñez Calvo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria conforme a continuación se indica:

1. Actas. Aprobación si procede del borrador para el acta de la sesión anterior.

D^a Alicia Palomo solicita se incluya una pequeña corrección en el punto 5 del orden del día, en el sentido de reflejar entre signos de interrogación la siguiente parte de su intervención: "¿no tienen reflejo dentro de las Comisiones Informativas que se crean? (página 5 del borrador del acta, tercer y cuarto renglones de la intervención de la Sra. Palomo)

Con la citada corrección se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión de referencia.

2. Creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes.

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta de acuerdo de referencia.

Inicia la intervención el Sr. Jacobo Peña por el Grupo Izquierda Unida quien considera que puede haber una errata en el punto 3º del acuerdo donde dice: "de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Regional 7/2018..." cree que el artículo 10 hace referencia a los miembros no adscritos, siendo el artículo 9 el que haría referencia a la Junta de Portavoces. Solicita se corrija.

El Sr. Secretario indica que se entiende hecha la propuesta con relación con artículo pertinente de la Ley 7/2018, extremo que se comprobará y se corregirá.

Por el Grupo Socialista la Sra. Palomo Sebastián comienza su intervención diciendo que, con respecto al primer punto del acuerdo que se va a adoptar les alegra que por fin en el segundo Pleno de Organización se pueda organizar. Ya le dijeron el error en el que habían incurrido por la falta de organización precisamente, que había ocasionado que se celebrara un Pleno Extraordinario en el que no se pudieron organizar las Comisiones. Con lo cual reitera su alegría por que se haya subsanado ese error y además solicita que conste en Acta y que quede manifiesto que este error del Sr. Alcalde y de su Equipo de Gobierno le ha costado a los vecinos mil seiscientos noventa euros, que es lo que ha supuesto volver a celebrar un Pleno Extraordinario por que no habían hecho los deberes correctamente.

Con respecto al segundo punto del acuerdo, una vez más

evidenciar, para que así conste también en las Actas, que el Sr. Alcalde y su equipo han tenido que retroceder porque era imposible lo que planteaban, que era que el grupo que había sido la segunda fuerza más votada tuviera mayor representación en las Comisiones, obviando así, una vez más, la representación del grupo mayoritario, que había sido el Grupo Socialista.

Evidentemente con una composición de nueve miembros en las Comisiones queda corregido, aunque incluyendo evidentemente el voto de la Presidencia dentro de los votos que se pueden emitir en una Comisión. Les hubiera gustado que las Comisiones hubieran estado compuestas por diez miembros porque se hubiera ajustado más la proporcionalidad, otorgando un concejal más al Grupo Socialista que como ya ha dicho ha sido la fuerza mayoritaria. Con lo cual han tenido que reconducir y evidencia que no valió para nada el Pleno de Organización anterior.

Con respecto al tercer punto, la Junta de Portavoces, en el anterior Pleno preguntó si todo el expediente se quedaba sobre la mesa, se la contestó que sí, con lo cual entiende que la Junta de Portavoces celebrada hace unos días es oficiosa y no oficial, no recibiendo ningún portavoz las retribuciones que corresponde. En este sentido y con las manifestaciones realizadas, su grupo se abstendrá en este acuerdo.

El Sr. Alcalde le responde que se alegra mucho de verla alegre. En cuanto al segundo punto, le recuerda que gracias a la propuesta realizada por el Sr. Gascón los dos grupos mayoritarios perdieron un concejal y respecto al tercer punto, el Secretario lo corroborará y se harán las modificaciones oportunas.

Interviene el Sr. Gascón Ames quien considera que se trata de avanzar, de trabajar por el pueblo. No utilizar los Plenos para seguir hablando de quien ha sido el partido más votado. Esta es la realidad, deberían empezar a trabajar para el pueblo y no estar lamentado constantemente al respecto del partido más votado o no. Le recuerda a la Sra. Palomo Sebastián que está en la oposición, que ya no gobierna. Ahora se gobierna gracias a un pacto al que augura mucho futuro y será un futuro para el pueblo, sin lamentos. Les pide que trabajen, que no miren para atrás, las elecciones ya han pasado.

En su segunda intervención el Sr. Jacobo Peña señala que la propuesta a la que se llegó finalmente en la Junta de Portavoces oficiosa fue un acuerdo, con cierto consenso, con propuesta por parte del secretario y los demás, que avanzaban en este sentido a un mayor equilibrio. No quiere desmerecer la labor del Sr. Gascón pero cree que todos estaban aportando a la misma conclusión.

La Sra. Palomo Sebastián afirma que todos estaban intentado avanzar en esa reunión oficiosa no oficial llamada Junta de Portavoces y recuerda que fue el compañero de Izquierda Unida quien dijo que aceptaría un cuatro-cuatro pero también un tres-tres. Con lo cual el mérito fue el intentar trabajar todos para que saliera adelante la organización de este Ayuntamiento.

Al Sr. Gascón Ames le contesta que si hubiesen trabajado desde el minuto uno, no se habrían tenido que celebrar dos plenos de organización. Con lo cual no es precisamente al Grupo Socialista al que le puede achacar haber paralizado nada. Pero los deberes hay que hacerlos antes de adoptar los acuerdos.

Por supuesto que hay que seguir trabajando, deberían llevar ya un mes haciéndolo. No hay lamentaciones, hay un trabajo de control y fiscalización. Y en esa labor de control y fiscalización que tienen encomendada en la oposición, han puesto de relevancia lo que el Equipo de Gobierno no ha hecho bien.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece Concejales que, de hecho y de derecho, lo conforman, el Pleno de la Corporación, por 7 votos a favor (Grupos PP, Vox y Ciudadanos), ninguno en contra y 6 abstenciones (Grupos Socialista e IU), adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero.- Se crean las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

- Urbanismo, obras y servicios.
- Asuntos sociales, igualdad, educación y juventud
- Cultura, turismo y deportes, y comunicación.
- Medio ambiente, eficiencia energética, montes y ganadería.
- Seguridad y protección civil.
- Régimen interior, personal, desarrollo y nuevas tecnologías.
- Festejos y participación ciudadana.
- Comercio e Industria, empleo y Desarrollo Local.
- Comisión Especial de Cuentas, que de conformidad con el art. 127.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, actuará también como Comisión Informativa Permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda.

Segundo.- Cada una de las Comisiones estará presidida por el Alcalde, que ostenta la presidencia efectiva, y compuesta por 3 Concejales del Grupo Municipal "Socialista", otros 2 Concejales del Grupo Municipal "Partido Popular" y 1 Concejale de cada uno de los Grupos Municipales "Vox", Izquierda Unida" y "Ciudadanos de El Espinar".

Dichas Comisiones se reunirán en sesión ordinaria cuando fuese necesario, en función de los asuntos a tratar en las sesiones plenarias.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el art 9 de la Ley regional 7/2018, de 14 de diciembre, se constituye asimismo la Junta de Portavoces, compuesta por el Sr. Alcalde, que la presidirá, y el Portavoz designado por cada uno de los Grupos Municipales. La Junta será consultada para la formación del orden del día de las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, salvo en caso de urgencia."

3. Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta de acuerdo de referencia.

Abierto turno de intervenciones, por el Grupo Izquierda Unida, el Sr. Peña Conversa refiere que le hubiera gustado que estas dos propuestas se hubieran presentado por separado. Tiene opiniones distintas de cada una de ellas, con lo cual lo primero que solicita es que se voten por separado.

El Sr. Alcalde responde que no ve necesidad de que se voten por separado.

Continúa con su intervención el Sr. Peña Conversa quien no objeta nada respecto a que el Concejale Delegado de Medio Ambiente sea el representante en el Consorcio de Medio Ambiente y a que el suplente sea el Sr. Alcalde.

Con respecto a los vocales de la Mancomunidad mantiene la posición que el Grupo Izquierda Unida tuvo en la pasada legislatura, que fue que todos los grupos políticos deben estar representados en la Mancomunidad. Se trata de una entidad con una función de servicio y la propuesta la hicieron a pesar de que no era la opción del Equipo Gobierno de entonces y hubiesen Concejales que expresaron su deseo de no entrar en esa Mancomunidad.

El grupo Izquierda sigue queriendo formar parte, cree que opción más viable con el ánimo de entrar para controlar su funcionamiento y asegurarse de que se utiliza para lo que se debe usar, para dar servicios.

Cree que sería necesaria más pluralidad en el seno de la Mancomunidad y que hubieran estado representados todos los grupos políticos de este Ayuntamiento.

Al sr. Gascón Ames le agrada que el Sr. Peña Conversa quiera la representación de todos los grupos políticos pero a su juicio el Grupo del Partido Socialista ya tuvo su oportunidad y ahora estima

conveniente que no estén dentro. La Mancomunidad es un bien para el pueblo, para la mejora de El Espinar. Cree que es lo mejor y si está por la labor de trabajar y fiscalizar el buen hacer de la Mancomunidad es bienvenido, de otro modo no tiene ningún problema en que decida quedarse fuera.

Por el Grupo Vox toma la palabra la Sra. Sanz Solís quien expresa su conformidad con los nombramientos propuestos.

Inicia su turno la Sra. Palomo Sebastián quien manifiesta que no tiene nada que objetar a que el Sr. Gascón Ames sea el representante en el Consorcio Provincial de Medio Ambiente.

Con respecto al segundo punto vuelven a incurrir en el desprecio del grupo mayoritario y además quien fue promotor de la Mancomunidad como una solución jurídica, que ni siquiera le dan opción a formar parte de ella.

De las palabras del Sr. Gascón lo que se desprende es el desprecio absoluto a un grupo de cinco concejales en este Ayuntamiento. ¿Entiende el Sr. Gascón que el Grupo Socialista no va a trabajar por los intereses del municipio? Se equivoca y precisamente la constitución de la Mancomunidad fue a propuesta del equipo de gobierno socialista, tres de cuyos concejales hoy siguen formando parte de esta Corporación Municipal.

Cree que es un manifiesto error que no se haya tenido en cuenta que el grupo socialista pueda formar parte de la Mancomunidad y va a perjudicar los intereses del municipio. Y señala la incongruencia elevada al máximo exponente es que aquel concejal que en la anterior Corporación manifestó por activa y pasiva, y hay documentación que lo corrobora, que la Mancomunidad no es la solución para la prestación del servicio de agua la Mancomunidad, vaya a formar parte de ella. Esto solo tiene dos lecturas, una que el único interés que tienen de estar en la Mancomunidad es para liquidarla y después veremos a ver que pasa con la prestación del servicio de agua en Los Ángeles de San Rafael, porque sino no se puede entender de otra manera.

La Mancomunidad es un órgano gestor no político, por tanto que el Sr. Gascón diga: "que el Grupo Socialista ya tuvo su oportunidad...". El Grupo Socialista hizo lo que tenía que hacer, que era poner en marcha una Mancomunidad de la que hoy, el nuevo equipo de gobierno, forma parte y ya se verá que decisiones toman sin ningún tipo de responsabilidad o de compromiso de haber mantenido al menos, el talante de haber dicho al grupo mayoritario que también formara parte. Reitera que es un órgano gestor, tienen un pacto de gobierno y a gobernar.

Insiste que meter en la Mancomunidad a una de las personas que ha manifestado estar en contra de ella, indica que el objetivo de estos cinco vocales del consistorio espinariense en la Mancomunidad de Vegas de Matute-El Espinar va a ser liquidar la mancomunidad y después se verá como se presta el servicio de abastecimiento de agua en Los Ángeles de San Rafael.

En su segunda intervención el Sr. Peña Conversa responde al Sr. Gascón Ames, que desde luego están por la labor de trabajar, de hecho pudiendo estar en desacuerdo con este reparto está dispuesto a estar. Lo que ocurre es que las mismas dudas que podría tener el Sr. Gascón Ames sobre la labor del equipo socialista las podría tener él mismo sobre la labor de cualquier otro equipo. Le asegura que tanto en la anterior legislatura como en esta estaría representado todo el mundo con independencia de quien estuviese gobernando. En ese sentido su propuesta será la misma en los dos sentidos tanto en que esta propuesta debía ser otra, como que es necesario estar en la Mancomunidad.

Responde el Sr. Gascón que es aventurar mucho liquidar la Mancomunidad.

La Sra. Palomo Sebastián usa su segundo turno de palabra para decir que es claro y manifiesto que esto es un ejemplo de aquella

frase mítica del Sr. Groucho Marx "estos son mis principios, del Sr. López Álvarez, pero sino les gustan los cambio, en función de lo que venga sucediendo. Les desea el mejor de las augurios para la Mancomunidad, que seguirá defendiendo dentro y fuera porque es la única herramienta viable para poder prestar el servicio de agua en Los Ángeles de San Rafael. Duda de que el asesoramiento jurídico que hayan podido tener al respecto haya querido que el grupo socialista se quedara fuera de la Mancomunidad. Evidentemente es una decisión política y arrieros somos y en el camino nos encontraremos.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece Concejales que de hecho y de derecho lo conforman, el Pleno de la Corporación, por 7 votos a favor (Grupos PP, Vox y Ciudadanos), cinco en contra (Grupo Socialista) y 1 abstención (Grupo IU), aprobó la siguiente propuesta de acuerdo:

"De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno ha de proceder al nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados que sean de competencia del mismo.

Por ello, se propone el nombramiento de los siguientes concejales:

- En el Consorcio Provincial de Medio Ambiente: como Vocal de su Asamblea general, a D. Jesús Ángel Gascón Ames y, como suplente, a D. Javier Figueredo Soto.

- En la Mancomunidad Intermunicipal de Los Ángeles de San Rafael (MILASR): de conformidad con el art. 8 de sus Estatutos corresponde a este Ayuntamiento designar 5 Vocales de la Mancomunidad, uno de los cuales habrá de ser el Alcalde.

Se propone designar como Vocales de la MILASR, además de al titular de la Alcaldía, a los siguientes Concejales: D. Jesús Ángel Gascón Ames, D. Tomás López Álvarez, D^a Myriam del Pozo Ramos y D. Jacobo Peña Conversa."

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas veinte minutos, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo que yo el Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

M.I. Ayuntamiento
de El Espinar.